

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Longinos Mártir, San Raimundo Abad, y Santa Madrona Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa María del Mar.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
13	10 n.	7°	754.4	75°	mm.	mm.
14	7 m.	6.1	758.8	79°	.	.
»	2 t.	12°	756°	64°	.	2.
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recto.	Nubes. Id. Id.			Dec. del sol á 12 h. 1° 55' 50" Austral	
SE					Sale el sol á 6 h. 13' 11" m. t.	
NO.					Se pone á 6 h. 5' 27" t. m.	
SO.					Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 8' 58" t.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion n. 12 para hoy jueves 15 de marzo de 1860.—Duodécima representación de la señora Titiens con la segunda de la acreditada ópera en 3 actos del maestro Donizetti: *Lucrecia Borgia*. El desempeño de esta ópera esta confiado á las señoras Titiens y Le-maire, y á los señores Grazziani, Violetti, Gomez, Ardavani, Corberó, Reguer, Datzira y Jargell. —Entrada, 6 rs. A las siete y media.

Nota.—Sigue abierto el despacho de localidades para la quinta representación de la ópera *Norma*.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion dramática extraordinaria, núm. 178 de abono, para hoy jueves 15 de marzo.—Tercera representación de *El mal apostol* y *el buen ladron*; drama de grande espectáculo en 3 actos y en verso, imitación del teatro antiguo español, por D. J. E. Barzembusch.

El autor de este drama, imitando á los poetas antiguos Tirso de Molina, Valenzuela, La Hoz y Zamora, ha formado un argumento el mas moral e interesante, basado en uno de los pasajes mas conocidos de la Historia Sagrada, lo que unido á la robustez de su castiza, sonora y fluida versificación, y á la oportunidad de la época, no deja duda de que el público de Barcelona concederá á esta clásica producción la favorable acogida que se le esta dispensando en los principales teatros del Reino. La Empresa nada ha escaseado de cuanto pueda contribuir á su mayor

éxito, tanto en la parte escenográfica como en la de música, vestuario y adornos accesorios. La distribución de sus papeles dada por el director señor Mallá, es la siguiente: Betsabe ó María, pastora, señora Llorens.—Procia, esposa de Pilatos, señora Toral.—Sara, esclava anciana, señora Perez.—Dimas el buen ladrón, señor Mallá.—Judas Iscariote, señor Pardiñas.—Poncio Pilatos, señor Dalmau.—Nacor, fariseo, señor Hidalgo.—Anás, señor Cervera.—Longinos, señor Cabestre.—Barrabás, señor Peria (Juan).—Cestas, señor Peria (Francisco).—Judíos, soldados Romanos, sacerdotes esclavos, sayones, Padres de Limbo, ángeles, demonios, etc., resto de compañía, coristas, bailarines, comparsas y niños. La escena es en las cercanías de la ciudad llamada Efen, en la de Jerusalem y estramuros. Queda abierto el despacho de localidades para esta función.—Entrada general, 4 rs. Al quinto piso, 2 rs. A las siete y media.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Gran función para hoy jueves 15 de marzo.—A las siete y media de la noche.—Entrada, 2 rs.—La comedia nueva en 3 actos y en verso, del señor Compigni, titulada: *La luna de hiel*; dirigida por el señor Guerra. A continuación el baile, titulado: *La cita de los piratas*. Terminando con la 8.ª representación de la aplaudida pieza en un acto, en la que el señor Dardalla representa el papel de protagonista, titulada: *Un recluta en Te-tuan*.

Nota.—El domingo por la tarde se pondrá en escena el aplaudido drama en 4 actos, titulado: *Los hijos del pueblo*; arreglado por el conocido escritor D Juan Belza, en 8 cuadros tal como se ha representado en Madrid en el Teatro de Novedades, y en sus infinitas representaciones.—En la presente semana se pondrá en escena el grandioso drama nuevo, fantástico, de grande espectáculo, titulado: *El caballo del diablo*.

CIRCO REAL.—Hoy jueves 15 del corriente.—A las siete y media.—Últimas semanas.—Gran rebaja de precios.—Entrada general, 3 rs.—Además de los mejores ejercicios ecuestres y gimnásticos, se ejecutará por primera vez La intrepidez de los valientes húsares arrancando el estandarte marroquí de las manos del atleta moro que lo empuñaba.

Servicio de la plaza para el día 15 de marzo de 1860.

Jefe de día, don José de Rojas, comandante, capitán del regimiento caballería Cazadores de Almansa.—Parada, Constitución.—Hospital, provincial de Badajoz.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Se nos acaba de asegurar que ha sido nombrado de nuevo y destinado para una canongía de la Santa Iglesia Catedral de Solsona, el M. I. Sr. D. Vicente Casas, comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

—Ayer, á la una y media de la tarde, salieron de la estación de Zaragoza en un tren arrastrado por la locomotora Llobregat, varios individuos convidados por los inventores del freno Castellvi, de nueva invención, para hacer en mayor escala una prueba del citado freno. Asistieron á este acto algunos individuos de la Junta del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, el inspector de ferro-carriles de la provincia señor Aguado, Mr. White, inspector mecánico del ferro-carril del Este, y varias otras personas.

Al llegar al kilómetro 35, mas allá de Tarrasa, se hizo una primera prueba que dió bastante buen resultado, aunque la circunstancia de haberse roto dos tornillos en el primer coche-wagon enfrenado hizo que el tren no se detuviese con igual prontitud que en los anteriores ensayos. Como los tornillos rotos no influían en la aplicación del freno Castellvi en las demás operaciones, hicieronse dos pruebas mas en que la detención fué ya mucho mas súbita.

Las horas de salida de los trenes ordinarios no permitieron continuar las pruebas, si bien al regreso siguieron haciéndose varias de ellas, que nos parecieron satisfactorias, á pesar de que en estas materias debe aguardarse para dar el fallo el dictámen de las personas facultativas.

No sería improbable que se hiciera otro ensayo mas detenido, además del oficial que se hará en Madrid.

—Ayer despues del medio dia hubo un amago de incendio en una casa de la calle de Vigatans, cuya causa no hemos podido averiguar; pues parece que el fuego fué luego estinguido.

—El 11 del corriente falleció en la villa de Olot, despues de una larga y penosa enfermedad, el doctor D. Ramon Montaña. Su muerte ha sido sentida por todas las personas que le habian tratado, por el conjunto de bellas cualidades que reunia y de que habia dado muestras tanto en su profesion de médico, como en varios cargos públicos que habia desempeñado en aquella poblacion y en esta capital.

—Leemos en el *Correo de Andalucía* que está para llegar á aquella provincia un comerciante catalán provisto de un surtido de varias prendas de ropa y otros objetos

merunos, para venderlos á los aficionados ó deseosos de adquirirlos, á precios módicos y fijos.

Se ha formado una compañía de canto para dar algunas funciones líricas en el teatro de Reus, cuyos artistas contratados parecen son: Barbieri-Nini y Borgogini, primas donas sopranos; Bolton y Silvestroni, tenores; Monari, baritono, y Thiolter, bajo. Las óperas que pondrán en escena son: *Traviata, Attila, Luisa Miller, Foscarì, Lucrecia, Crispino é la Comare* y alguna otra.

—En la noche de anteayer tuvo lugar en el teatro del Odeon la funcion periódica y lírico-dramática del Conservatorio de música y declamacion. Repitióse la linda comedia en un acto y en verso, *Una actriz improvisada*, original de D. Victor Balaguer, la que fué representada con general aplauso por las señoritas Vives y Carbonell, y los señores Villahermosa, Sanz y Ferrer. El Sr. Jaumeandreu cantó con notable expresion la romanza de tenor en la *Marta*, y el Sr. Gironella dijo otra romanza de *Maria Padilla* con la entereza y esmero que le son conocidos. En el tercer acto de *Luisa Miller* desplegó no menos sentimiento el mismo Sr. Gironella, á quien acompañaron con esmero la señorita Llansó y el Sr. Jaumeandreu. Tomó parte en la funcion D. Eliseo Bosch, jóven aficionado, que tocó unas variaciones de flauta, que á mas del buen tono que posee en dicho instrumento, en una de las variantes hizo gala de tanta soltura de lengua como de limpieza y agilidad en el dedeo. Alternaron con la música y declamacion las distinguidas poetisas Vizcondesa de Arial y D.^a M.^a Mendoza de Vives, leyendo la primera una buena poesia de su composicion, titulada: *Desde el campo*; y la segunda otra composicion poética suya, titulada: *La Fé*; cuyos sentidos versos rebosan uncion religiosa. Asi las referidas poetisas, como los antes citados actores cantores é instrumentista, fueron repetidas veces aplaudidos por el lucido concurso, y tambien llamados al proscenio.

Creemos que nuestros lectores verán con la misma satisfaccion que nosotros la patriótica respuesta dada por el Excmo. señor conde de Reus á la felicitacion que la Junta catalana de Madrid le dirigió en nombre de nuestros valientes voluntarios y en el suyo propio.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Señores de la Junta catalana.—Madrid.

Campamento allende Tetuan 5 de marzo.

Señores: La vida perpétua de campamento en que vivo desde que estoy en Africa, no es la condicion mas á propósito para contestar escritos de importancia; así que seré breve en la que voy á dar á la felicitacion que me han dirigido Vds. con fecha 22 del próximo pasado. Os agradezco, señores, vuestro recuerdo por las sentidas frases con que ensalzais mis escasos merecimientos. El aplauso que envuelve la aprobacion de parte de mis conciudadanos, ha sido siempre el punto objetivo de todas mis acciones, de toda mi tendencia. Si alguna vez, como ahora, he llegado á creer haberla logrado, vosotros todos teneis la culpa, pues que me aplaudis en coro. Repito que os agradezco vuestros plácemes del fondo de mi alma, como lo agradece, á la par, nuestros paisanos voluntarios, á quienes he mandado leer la felicitacion que nos es comun, y ellos y yo haremos lo que de nosotros dependa cada cual en su esfera, para continuar mereciendo la aprobacion de nuestros conciudadanos, sin los cuales la mayor gloria no tendria valor en la apreciacion de vuestro paisano y amigo Q. O. B. L. M.—EL CONDE DE RZUS.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE BARCELONA.

Se ha dicho por algunos que entre los adelantos de las industrias materiales y los progresos de las Bellas Artes existe cierto divorcio que hace imposible el desarrollo simultaneo de unas y de otras en un mismo pais. A primera vista nadie diria sino que esta idea no carece absolutamente de fundamento al reconocer en la práctica el desenvolvimiento especial que obtienen en algunos paises las Bellas Artes y en otros las industrias. Mas por fortuna tampoco faltan ejemplos que oponer á esa pretendida solididad.

Por esto no puede menos de sernos agradable, y aun prestarse á lisonjeras esperanzas, el noble empeño con que los amantes de las Bellas Artes se dedican á su fomento en nuestro pais donde tan notable desarrollo adquiere la industria en todos sus ramos. Y nos mueve á espresarnos en este concepto la lectura del acta de la última sesion pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de esta provincia, sesion en la que al distribuirse premios á los alumnos sobresalientes en las distintas clases cos-

teadas por la citada Corporacion, se deja conocer el sucesivo progreso que en este importante ramo se nota y puede esperarse.

Por nuestra parte felicitamos á la Academia no solo por las muestras de adelanto que revelan los alumnos que acuden á sus clases, como por el desvelo constante de la cooperacion en todo cuanto á su loable objeto corresponde. Ese desvelo se desprende de la reseña leída por el secretario general don Andrés de Ferrán, que hace algunos dias hemos recibido impresa, en la que á vueltas de una diction castiza y elegante y de un estilo en el cual se hermana la elocuencia con la erudicion, se enumeran los trabajos en que durante el finido año se ha ocupado la Academia.

Entre las ideas que en la citada reseña se emiten, hay una que ha debido llamarnos la especial atencion, y merecerá sin duda los sinceros aplausos de todas las personas de buen gusto. «Barcelona, dice el señor de Ferrán, que pudo ver con orgullo á la agricultura y á la industria desplegar en diversas ocasiones y en ostentosas formas todas las galas y riquezas que una y otra entrañan, así cuando salen de la inteligente mano del hombre, como de los pródigos senos de la tierra; así cuando aparecen en primeras materias, como cuando se convierten en objetos de lujo; Barcelona que ha promovido recientemente al efecto concursos y exposiciones públicas, llamando á competidores y jueces para que vieran y juzgaran, no ha podido utilizar en nuestros dias y con toda la estension que es de apetecer á beneficio de las Bellas Artes, estos oportunos medios de que se vale la civilization moderna... Así que, queriendo la Academia obviar este inconveniente, acordó nombrar una comision de su seno, la cual se ocupa con toda la asiduidad que distingue á los individuos que la componen, en disponer los trabajos preparatorios que indispensablemente requieren para llevar á feliz término el plan concebido.»

Aplaudimos sinceramente la feliz idea que ha tenido la Academia de Bellas Artes, aprovechando al efecto las ventajosas condiciones del magnífico local de que dispone, y echando de esta suerte los cimientos de una obra, desconocida aun en Barcelona, por triste que sea confesarlo, de una obra que á propios y estraños recuerde que tambien han privado y privan, han medrado y medran las Bellas Artes en medio de nuestro desusado movimiento mercantil é industrial, de una obra que legue á nuestros hijos los adelantos artisticos de los catalanes, cuidadosamente recogidos y conservados en un museo.

De esta suerte al recordar los grandes ejemplos de los que en anteriores épocas fueron estímulo de contemporáneos y venideros, se tomará nuevo aliento para promover y activar entre nosotros los progresos de las Bellas Artes, que en todos tiempos han sido una prenda muy significativa de la civilization de un pueblo. Y ese aliento se cobrará, y mucho mas tomando como toma por base de su desarrollo el elemento religioso que en nuestras basílicas ha levantado otros tantos monumentos á la gloria del genio.

Y al decir esto nos referimos al hecho que consigna el señor de Ferrán en la citada reseña, al manifestar que la Academia ha debido ocuparse de «obras cuya apreciacion es de dominio público y referentes en su mayor parte á la construccion, reparacion, ornamentacion ó decoracion de templos, edificios ó monumentos destinados á la utilidad y hermoso de las poblaciones, á la memoria de los que hubieron de compartir con nosotros las miserias de la vida humana, y al culto y á la veneracion de los sacrosantos misterios con que el catolicismo nos eleva hasta la inefable region de las celestiales aspiraciones. Y es de notar que este es el objeto que aparece en la mayor parte de los treinta y dos expedientes de que ha debido ocuparse la seccion de arquitectura, refiriéndose tres de ellos, á la construccion de planta, de otras tantas iglesias; lo que prueba que, lejos de estinguirse los sentimientos religiosos, siguen echando profundas raices en los corazones españoles, y prestando poderoso motivo de desarrollo á la Bellas Artes, como en los felices tiempos en que florecieron sus mas insignes maestros, sus mas entusiastas admiradores.»

Siga en su noble empeño la Academia, y dia vendrá en que otros repitan las felicitaciones que los contemporáneos le dirigimos por los desvelos que se toma en su loable cometido, de cuyo éxito responde la reconocida ilustracion de los individuos con que cuenta la Academia de Bellas Artes de Barcelona.

Se llama la atencion sobre el anuncio «Se traspasará una confitería.»

** Se venden varios muebles y útiles propios para el despacho de una casa de comercio. Calle Ancha, n. 23, cuarto principal.

** D. Domingo Miralles y Gil ha trasladado su habitacion y escritorio á la calle de la Princesa, n. 23, piso 1.º, segunda puerta.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 11 de marzo.

La oposicion está sacándole todo el jugo que puede al artículo de la *Epoca* sobre la conveniencia de abandonar á Tetuan. La actitud de todos los demás periódicos ministeriales no ha bastado para convencer á algunos de que la opinion de la *Epoca* deba considerarse como la opinion particular de un redactor ó de un periódico. Sin embargo, parece positivo que en el ministerio ni ha habido ni hay divergencia alguna en el modo de apreciar la cuestion de la paz. En el campamento sucederá lo mismo que en Madrid y en todas partes. Se manifestarán diversos pareceres acerca de las consecuencias de una guerra mas ó menos prolongada; pero no habrá un solo español que desee una paz á toda costa, que no rechace influencias depresivas de nuestra dignidad, y que por muy amante que sea de la paz, no combata con gusto hasta donde lo exijan la justicia y el honor nacional.

La paralización natural y necesaria de las operaciones militares, los rumores de paz que se iban propalando pusieron en alarma á algunos periódicos, y unidos estos rumores con el artículo de la *Epoca*, persistiase en creer que habia entre los hombres de la situacion un partido empeñado á obtener por medios pacíficos una paz honoratoria. Hoy parece que estos temores se han disipado, se cree con seguridad en la pronta continuacion de una guerra enérgica, y vuelve á asomar la idea de conquistar todo el imperio de Marruecos. Bien es verdad que se dice *con el tiempo*. Y no solo persisten en ese propósito los progresistas; el *Reino* cree tambien que ha sonado la hora de la destruccion para el imperio de Marruecos y que debemos adelantarnos, impidiendo que hagan los franceses lo que nos corresponde y conviene á los españoles. El *Reino* cree que por ahora por ningun estilo debemos abandonar á Tetuan. Así sea; pero en cuanto á la conquista del imperio que tanto enciende la fantasia de los progresistas, bien pueden esclamar ingleses y marroquies como aquel célebre Don Juan de Tirso de Molina: ¡*Muy largo me lo fiais!*

Hoy el *Clamor público* llama la atencion sobre el ignominioso tratado de Juárez con los Estados Unidos, discurriendo sobre las posibles contingencias que nos aconsejan no estar desprevenidos. No reclama desde luego una intervencion española, pero cree con muy buen fundamento que España debe sostener el tratado que acaba de celebrar con Miramon, verdadero representante del pais. La *España* reconociendo la importancia que debemos dar á nuestras relaciones diplomáticas y á nuestra influencia en aquella nacion desgraciada, sigue combatiendo el carácter que se ha dado al nombramiento del señor Pacheco, y quisiera que cerca de aquel no bien sentado gobierno estudiésemos representados de una manera mas humilde, y mas en consonancia con la práctica que en este punto observan las primeras potencias de Europa.

En medio de todo esto la *union liberal* no ha dejado en paz á la *liga*, ni la *liga* á la *union liberal*. La *España* en un artículo de broma dijo que la union liberal no pasaba de ser una broma: algo pesada debe empezar á parecerle al periódico de la oposicion moderada. El *Occidente* y el *Diario Español* han escrito de broma tambien. Mas vale así; ya que no es posible variar el tema, varíemose siquiera el tono. Ahora se dice que el ministerio gobierna con principios conservadores, con principios prestados. No advierten los que lo alegan por via de cargo que se vuelve de rechazo contra ellos mismos. ¿Qué significa entonces la oposicion moderada? ¿Y qué oposicion? Pero la verdad del caso es que mas que de cuestiones de principios, que en manos de trinos y troyanos han venido á convertirse en disputas de palabras huecas y sin sentido, se trata de hechos y de politica práctica. En este terreno se comprende perfectamente porque razon se conserva un gobierno que se conceptuó tan amenazado de una muerte próxima, y toda persona de sano criterio comprende tambien porqué la fraccion mas templada del partido progresista apoya con tan decidido empeño á un ministerio conservador que no ha renegado del nombre de liberal, y porqué unas cuantas fracciones revoltosas ó reaccionarias del antiguo partido moderado profesan á esta situacion que ellos mismos llaman moderada un odio que jamás habian profesado á sus naturales adversarios politicos.

La situacion de Italia ocupa con mas preferencia la atencion que estas riñas case-

ras, pequeñas siempre, pero mucho mas pequeñas en circunstancias como las presentes. Renuncio á hacerme cargo de la diversidad de juicios de la prensa de Madrid, porque seria tarea muy larga y casi imposible de llevar á cabo. Napoleon cuyo carácter está admirablemente descrito en unas palabras de Donoso Cortés que transcribe el *Pensamiento*, ha hecho perder el hilo de muchos discursos. En la prensa de la corte solo tiene un campeón decidido: el *Occidente*, que defiende la anexión de Saboya y Niza. La *disimulada Esperanza* cree que las desavenencias entre el Emperador y Cavour son valor entendido. Los periódicos radicales manifiestan con él mas benevolencia. Es cierto que la *Discusion* siempre ha tratado con dureza al hombre del 2 de diciembre; pero en ciertas ocasiones aparecia en sus imprecaciones un tinte lúgubre y sombrío; ahora sigue constante en sus imprecaciones, pero parece que las arroja sonriendo. El *Pensamiento* da un grito de alarma. La ambición del César le asusta, ve amenazadas los margenes del Rhin, nuestras provincias Vascongadas, y mañana nos manifestará quizás sus temores por las Baleares, por nuestras plazas de Africa y tal vez por Cataluña. Creo, como desde el principio he creído, que tan engañados quedarán los que esperan mucho, como los que temen demasiado. Páreceme sobre todo que los temores del *Pensamiento* son sumamente exagerados. Ni Napoleon podria realizar semejantes proyectos en el caso de intentarlos, ni debe suponerse en el que tantas pruebas tiene dadas de sagacidad, ideas tan equivocadas del estado de Europa, ni tan locos sueños de ambición. La conducta al parecer vacilante, é inexplicable del Emperador francés demuestra que se encuentra solicitado por fuerzas contrarias, que conoce su situacion azarosa, y esta circunstancia es en mi concepto una garantía de tranquilidad para Europa.—J. C. y V.

París 12 de marzo.

El gobierno francés no contempla con indiferencia el acuerdo y el orden con que se verifican las elecciones italianas, y parece que el tono de M. Thouvenel se ha suavizado notablemente en sus relaciones con el Piamonte, pues, salvo error, dicen que se ha desistido ya de mandar al mariscal Vaillant que se retire inmediatamente. M. de Talleyrand ha cejado por su parte en su empeño de buscar nuevas combinaciones. Se cree no obstante que el Emperador, al mismo tiempo que acepte la anexión, insistirá en imponer una ligera modificación para que Cerdeña parezca al menos que reconoce la influencia francesa.

Se cree que el Rey Victor Manuel consentirá en nombrar un virey. Los amigos de la independencia de Italia preferirian la anexión pura, pero conocen que si se ha de comprometer el porvenir político de las provincias centrales, valdria mas aceptar esta modificación. Las circunstancias se manifestarán tal vez propicias al conde Cavour, hasta el punto de poder evitar esta concesión á la necesidad del momento.

Se dice que la unión de las provincias que han querido agregarse al Piamonte se verificara luego que se haya promulgado la votación universal, pero no se habla aun del sistema legislativo que se declarará vigente. Esta cuestión se aplazará hasta la época en que la comisión legislativa haya terminado sus tareas. Dicha comisión se compone de 9 jurisconsultos piamonteses, 3 de Toscana, 3 de la Rumania y 3 lombardos.

Hice observar á V. en otra correspondencia que el pasaje del despacho del conde Cavour relativo á la Saboya, es diferente en las publicaciones hechas en el *Monitor* y en las de los demas periódicos. Parece que en la primera redacción del despacho se encontraba una frase en que se recordaba el derecho del Parlamento piamontés, pero que se quitó á petición del gobierno francés, que no habia visto satisfactoriamente la enumeración de todas las condiciones que el Piamonte está obligado por la fuerza misma de las cosas á oponer á las reclamaciones de Francia.

El conde Cavour declaró sin embargo, al consentir en que se suprimiera su frase, que no cambiaba nada en cuanto al fondo, y que el gobierno piamontés no dejaria por eso de reconocer los derechos del Parlamento.

Se anuncian buenas noticias de San Petersburgo. Dicen que el gabinete ruso no accederá á las proposiciones del Austria. La Rusia conoce sin duda la necesidad de adquirir nuevas fuerzas antes de tomar una parte mas activa en los negocios de Europa, por cuya razon no es temible tampoco su alianza con la Prusia, pues se vé precisada á seguir una política prudente.

La cuestión de la emancipación de los siervos no deja de presentar dificultades y

amenazas para el gobierno. Las asambleas de la nobleza tienen de día en día una tendencia mas marcada á ocuparse de los negocios generales y á reclamar instituciones en sentido liberal; las peticiones son numerosas en la provincia de Kaluga, y el mismo mariscal de los nobles ha puesto al pié de ellas su firma. En una palabra, lo que continúa pidiéndose es lo siguiente: ya que el Czar desea la emancipacion de los siervos, que se declaren abolidos todos los privilegios y que todos los rusos sean iguales. Pero desde el momento en que se concediese esa igualdad seria forzoso dar un sistema representativo. Es muy probable que este modo de proceder por parte de los nobles solo sea un pretexto para manifestar su descontento contra la emancipacion de los siervos; pero quedarán frustradas sus esperanzas, porque todos los días hace nuevos progresos esta idea.

De todo lo que antecede se deduce que la Rusia no puede intervenir de un modo franco y resuelto en Europa. Por otra parte, subsiste aun con sobrado ardor el resentimiento que anima á los pueblos rusos contra el Austria para que sea posible una nueva intervencion de la Rusia en Hungría.

Se dice que el gobierno francés ha enviado á Toscana algunos agentes seguros y adictos para velar por la legalidad de las operaciones de la votacion. Aplaudimos esta medida, porque estamos en la persuasion de que estos agentes podrán dar á las autoridades italianas consejos útiles sobre la manera de practicar de un modo debido el sufragio universal. Esperamos que á su regreso serán enviados estos mismos agentes á nuestros departamentos para vigilar las votaciones de los ciudadanos franceses, con objeto de que no se reproduzcan las ilegalidades electorales que acaban de tener lugar en el departamento de Ille et Vilaine. Estamos en la creencia de que el gobierno francés inducirá á M. Dalmas, cuya eleccion ha hecho tanto ruido, á que presente su dimision de diputado del Cuerpo legislativo, y M. Dalmas lo hará asi sin duda alguna, pues, segun parece, ha sido enteramente extraño á todo lo que ha pasado.

Se asegura que el principe Poniatowski va á ser nombrado superintendente de los teatros imperiales y de la música de la corte, lo cual será tal vez una recompensa por su mision en Italia.

P. S. Tenia razon ayer en dudar acerca de las elecciones del Chablais y del Faucigny, pues no se verificarán separadamente, a pesar de las esperanzas que se habian hecho concebir á M. James Fasy.—P.

Noticia de los fallecidos el dia 14 de marzo de 1860.

Casados 1	Vindos »	Solteros 1	Niños 5	Abiertos 1
Casadas 3	Vindas »	Solteras 1	Niñas 6	
	Nacidos	Varones 3	Muebros 2	

Junta Barcelonesa de socorros en favor de los heridos en la guerra de Marruecos.

Nota.—En la relacion de los efectos publicados en el «Diario» del 14 de este mes que fueron embarcados en el vapor «Hamburg», en lugar de 240 arrobas, lease 340 arrobas de bilas.

Continúa la lista de donativos. (vease el *Diario* del 13 del presente mes).

Suma anterior, 257 131 rs. 16 mrs.

Segue la recaudacion del alcalde primero del barrio 5.º, distrito 4.º.—D. José Serra y Calsina, 4 reales. Un español, 4. Madame Guiblie, 4. D. Eudaldo Munt, 10. D. Manuel Larratea, 8. D. Antonio Figuerola, 4. D. Diego Mateos, 8. D. Mannel Puiggrós, 2. D. Mariano Deseguir, 8. D. Antonio Torra, 10. D. José Cuyas, 8. D. Daniel Tauler, 4. D. Lorenzo Presas, 10. Doña Carolina Monrós, 12. D. Francisco Sellent, 4. D. A. E., 4. D. N. Charigné, 4. D. N. N., 10. Doña Catalina Vila, 24 maravedises. D. Domingo Declara, 3. D. Isidro Navarro, 19. D. Juan Manuel, 2. D. N. Lacroix, 2. D. Sebastian Vidal, 4. Doña María Durán, 2. D. N. Bracons, 12. D. Antonio Bosch, 4. D. Jaime Bon, 19. D. José Vidal, 4. Doña Isabel Constantín, 2. Doña Juana Molins, 16 maravedises. Don Juan Lusa, 4. D. Mariano Julia, 19. D. Francisco Tarrés, 20. D. Pablo Muntal, 8. D. Justo Oliveras, 12. D. N. Magardé, 4. Doña María Gelabert, 2. D. José Gajas, 2. D. Domingo Llibre, 4. Don Ramon Viera, 4. D. Francisco Garriga, 2. D. Agustín de Mira, 4. D. Ramon de Vais, 8. D. N. Carsi, 32 maravedises. D. Francisco March, 10. D. José Socosas, 2. D. Juan Ferrer, 1. Sr. Arquer, cura párroco de San Agustín, 40. D. Francisco Cutxet, 8. D. José Fort, 1. D. Miguel Martí, 25. D. Jacinto Inglada, 24 maravedises. D. Pedro Basas, 4. Doña Celestina N., 2. D. Nicolás Berges, 8. D. José Serra, 27. D. Narciso Massalleras, 20. D. Gerónimo Casabó, 8. Doña María Comas, 12. Doña Manuela T., 4. D. N. Cantos, 1. 2 maravedises. D. J. S., 8. D. Q. S., 10.—Suma, 257,610 reales 32 maravedises. (Se continuará.)

Por todo lo que antecede el secretario de la Redaccion. MODESTO COSTA y TURELL.

CONGREGACION DE LA CARIDAD CRISTIANA DE BARCELONA.

ESTADO GENERAL de los caudales que han entrado y salido de su tesorería desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1859, según resulta del libro de la misma tesorería y de sus documentos justificativos.

	Reales.	Mrs.
ENTRADA DE CAUDALES.		
Existencia en caja en 31 de diciembre de 1858.	57,473	20
Subscripciones de señores contribuyentes.	38,908	
Limosnas eventuales.	15,441	
Cuestacion en las funciones dominicales de San Jaime.	3,578	32
Id. en las celebradas por la Junta auxiliar de señoras.	22,052	17
Donativo del Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.	1,000	
Id. del Ilre. señor Alcalde corregidor de esta capital.	1,000	
Id. del Banco de Barcelona.	2,626	30
Id. del Crédito moviliario Barcelonés.	1,000	
Id. de la Sociedad de seguros La Salvadora.	800	
Legados de varios particulares.	42,685	
Recogido en el cepillo del altar de Nuestra Señora de la Concepcion en S. Jaime:	5,275	
	<hr/>	<hr/>
	173,840	31
SALIDA DE CAUDALES.		
Limosnas distribuidas á 12,227 pobres enfermos.	119,493	10
Salario de los dos auditores.	6,960	
Impresiones de todas clases.	140	
Gastos menores.	713	17
Id. en el dispensario de esta Congregacion.	1,661	19
Id. del alquiler del mismo.	2,260	
	<hr/>	<hr/>
	131,228	12
RESUMEN.		
Total entrada.	173,840	31
Total salida.	131,228	12
	<hr/>	<hr/>
Existencia en 31 diciembre de 1859.	42,612	19

El número de personas que ha velado la Congregacion en la espresada época, es el siguiente:

Núm. de personas.	Núm. de velas.
186	1,264

Barcelona 15 de enero de 1860.—El tesorero, Fernando de Prat.—Con mi intervencion, el contador, Vicente de Romero.—V.º B.º El vicepresidente 1.º, Mariano de Sagarra, Pbro.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Un caballero con gaban, que á eso de las nueve y media de la mañana del tres del actual, al pasar por frente de la puerta de la Aduana, dió aviso á otro de los fagines que allí habia, de que un hombre con capa ó esclavina que designó, acababa de sustraer de encima de una bala un envoltorio, que resultó bilage crudo, se presentará dentro de tercero dia en la audiencia del juzgado, plaza de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, á fin de ser examinado como testigo acerca de dichos particulares. Barcelona diez de marzo de mil ochocientos sesenta.—Jaime Tos, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Francisco Marco Padilla, Secretario honorario de S. M., y Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en providencia de primero del actual, dada en meritos del expediente formado á instancia de D. José Masferrer y Samsó, D. Mateo Masferrer y Cardona, curador ejemplar de la demente Mariángela Masferrer y Bore y otros, sobre aprobacion de una escritura de convenio; se anuncia la subasta de la creacion de un violario, de capitalidad mil doscientos cincuenta duros, que por durante su vida deba percibir la espresada Mariángela Masferrer, á favor de la cual se impone, cuya subasta se celebrará á tenor del pliego de condiciones que obra de manifiesto en poder del infraescrito escribano, y corre unido á dicho expediente en la audiencia del juzgado, Rambla de Santa Madrona, número seis, el dia treinta de este mes, á las doce, con intervencion del subastador público D. Juan Santasusagna. Barcelona cinco de marzo de mil ochocientos sesenta.—Miguel Martí y Sagrista, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. José Maria de Iparraguirre, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia de diez del corriente, dada en meritos y a cumplimiento de una Real carta orden de S. E. la Sala tercera de la Audiencia de este territorio, procedente de los autos de concurso de acreedores de D. Juan Serrajordi; se cita de nuevo á dichos acreedores para que asistan á la junta general que tendrá lugar á las 12 del día once del próximo mes de abril, en el despacho del referido Sr. Juez, sito en la Rambla de Santa Mónica, número diez, piso segundo, al objeto de proceder al nombramiento de un síndico, que en reemplazo del difunto D. Manuel Puig y Baucells, represente y administre los intereses de la masa; y en la inteligencia de que compareciendo ó no, se llevará a efecto lo que se resuelva por la mayoría de los presentes parando á los demas el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á los doce de mayo de mil ochocientos sesenta. = Pedro Pablo Gosé.

—En virtud de lo mandado por el M. I. S. D. Francisco Marco Padilla, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, se previene á D. Antonio Francisco Oliva Malaespina, cuyo actual paradero se ignora, que dentro del termino de tercero día se presente en este juzgado, sito en la calle de la Puerta de Santa Madrona, número seis, piso tercero, al objeto de oír la notificación de la Real sentencia proferida en la causa criminal formada sobre estafa y uso de pasaporte ageno contra Emilio Blanch. Barcelona dos de marzo de mil ochocientos sesenta. = José Gros, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad Citeera. — Mina Santa Rita. — Se avisa para la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1860 en el gremio de Revendedores, plaza del Pino, núm. 3, a las seis y media de la tarde. — El vocal secretario, Ramon Fabregas. 15

— Sociedad minera «La Isabelina». — Los señores accionistas pueden servirse pasar á recoger en casa del Administrador, calle de Fernando VII, núm. 39, tienda, las papeletas de entrada para la junta general que se celebrará mañana, á las siete de la tarde, en el salon de la casa núm. 21, calle de la Corribia, frente á la Catedral. Barcelona 14 de marzo de 1860. — El vocal secretario, Francisco de P. Armengol. 15

— Administración de la Aduana de Barcelona. — El miércoles, día 21 del corriente, á las once de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento de los licitadores, un barril conteniendo siete arrobas de vino tinto procedente de abandono, á 100 reales arroba, 700 reales. Barcelona 14 de marzo de 1860. — El administrador, José Victor de Elizalde. 15

— Capitanía general de Cataluña. — Juzgado de Guerra. — Don Juan Font y Vila, dependiente de corredor, se presentará en la escribanía de Guerra, sita calle Nueva de San Francisco, número 31, á fin de hacerles saber una providencia dictada en meritos de un exhorto recibido del Juzgado de la Capitanía general de Valencia. Barcelona doce de marzo de mil ochocientos sesenta. — El escribano principal de Guerra, José Cantalops. 15

— Sociedad lírico-dramática. — Los señores sócios á la misma que quieran continuar sus abonos para las cuatro funciones correspondientes al presente mes, en el que se ejecutarán las óperas «Chiara di Rozemberg» y «Crispino è la Comare», se servirán pasar al salon del Casino del Centro, sito en la Rambla, n. 32, primer piso del Café nuevo, de cuatro á seis, en los días 15, 16 y 17. Asimismo los señores que deseen ingresar en dicha Sociedad pueden pasar al citado local, donde están de manifiesto las bases de suscripción. Barcelona 14 de marzo de 1860. = La Comision. 6

— Centro minero. — Los accionistas que no hayan efectuado el pago del dividendo de 10 rs. por accion, pedido en 1.º del presente mes, se servirán efectuarlo dentro de diez dias de la fecha en la agencia de la plaza de las Ollas, n. 7, de tres á cinco de la tarde, y de no verificarlo se les declararán caducadas sus acciones, conforme el art. 8.º del reglamento. Barcelona 13 de marzo de 1860. = P. A. de la J. de G., E. Durán y Pagés, secretario. 6

— El Cabotaje, compañía general de seguros marítimos. — En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 y 38 de los estatutos, la Junta inspectora convoca la general ordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de marzo, á las seis de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, plaza de Palacio, n. 2, cuarto principal, en los cuales queda de manifiesto el balance general del año último. En su virtud los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus papeletas en los días 12, 13 y 14 del mes próximo venidero. Barcelona 13 de febrero de 1860. — P. A. de la J. I., Francisco Serradora y Altes, secretario. 0

— La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios de Barcelona. — Según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos de esta Compañía, la Junta inspectora de la misma convoca la general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, paseo de Isabel II, n. 12, cuarto principal. Los señores accionistas que, con arreglo al art. 25 de dichos estatutos, tengan derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger sus respectivas papeletas de entrada, en los dias hábiles del 19 al 28 inclusives, de diez á doce de la mañana. Barcelona 10 de marzo de 1860. — Por A. de la J. I., el secretario, Salvador Pera. 9

— La Industrial Quincalleña. — No habiéndose reunido el número suficiente de señores accionistas para la celebracion de la junta general que debia tener lugar en este dia y segun el artículo 23 del reglamento, se convoca nueva junta para el día 15 del corriente, á las cuatro de

la tarde, en el local de la Administración, sito en la calle del Arco del Teatro, n. 21, la que deberá tener efecto sea cual fuere el número de concurrentes, quedando los que no asistieren obligados al cumplimiento de las resoluciones que se acordaren. Barcelona 6 de marzo de 1860.

—P. A. de la J. de G., el director, administrador interino, A. Santomá. 14

—Lloyd catalán de seguros marítimos.—No habiéndose podido celebrar la Junta general en el día de hoy por falta de asistencia del suficiente número de accionistas, según lo prevenido en el anuncio anterior del 11 del próximo pasado, y á tenor del art. 28 de los Estatutos, la misma tendrá efecto el viernes 16 del corriente, á las doce del día, en el local de las oficinas de esta Sociedad, calle de Gignás, n. 6, sea cual fuere el número de accionistas que se hallen presentes, y señores socios que no hayan asistido en el día de hoy, se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada hasta el 15 del corriente en la secretaría. Barcelona 6 de marzo de 1860.—P. A. de la Junta Inspectorá.—El secretario, Ramon Soler. 2

LOTERIA NACIONAL MODERNA.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA PROVINCIA

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 31 de marzo de 1860.—Constara de 37,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 166,500 pesos en 1,425 premios, de la manera siguiente:

1 de 40,000 pesos fuertes.—1 de 10,000.—14 de 1,000. 14,000.—15 de 500, 7,500.—16 de 400, 400.—20 de 200, 4,000.—78 de 100, 7,800.—1,280 de 60, 76,800.

Los billetes estaran divididos en octavos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las Administraciones de la Renta desde el día 16 de marzo.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público las listas de los números que consigan premio, unico documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes en el momento en que se presenten para su cobro.

Barcelona 14 de marzo de 1860.—El Administrador general de esta provincia, Manuel de la Cámara.

Parte religiosa.

Continúan los días de gracia del piadoso y solemne novenario á las Almas del Purgatorio en la parroquia de Santa Ana, empezando la función á las seis y media de la tarde, con sermón que hará hoy y mañana el Rdo. D. Ramon Buldu, Pbro.; concluyéndose con los lamentos de las benditas Almas.

Hoy, jueves, la Real e Ilustre Congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo hará sus espirituales ejercicios de su instituto, con esposición del Santísimo Sacramento y con sermón á las seis de la tarde.

Hoy, jueves cuarto de Cuaresma, en la iglesia de Agonizantes, la Apostólica y Real Congregación del Santísimo Cristo en su agonía, continua los religiosos cultos con que dicha Congregación renueva á los cristianos la memoria de las siete palabras que Jesus dijo pendiente en el sagrado madero de la Cruz; esta tarde, á las seis y media, se empezará con el Santo Rosario, un rato de oración mental, el ejercicio del septenario. Luego predicará sobre la cuarta palabra: «Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?» el Rdo. D. Tomas Sistachs, Pbro.; concluyéndose con los lamentos de Jesus en su agonía.

Se avisa á todos los fieles que desde las dos de la tarde del viernes 16 de los corrientes hasta el anochecer del sábado 17, visitando la iglesia parroquial de Santa Ana ganaran las mismas indulgencias y gracias que ganarian si visitasen el Santo Sepulcro de Jerusalem.

Continúan en la iglesia parroquial de San Agustin los días de gracia del devoto novenario á la Virgen de la Soledad, empezándose á las seis y media con el rezo de la corona dolorosa, un rato de oración mental, y novena; concluyéndose con el cántico del «Stabat Mater».

Continúan en la parroquia iglesia de San Jose las funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesús, ó las principales virtudes de este adorable Corazon: hoy predicará el Rdo. D. José Sayot, Pbro.; siendo el asunto sobre la «Resignación del Corazon de Jesus en las manos del Padre eterno».

Doña Ignacia Palacio de Garcés de Marcilla, falleció el día 28 de febrero último. Su esposo y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la parroquia de San Jaime, á las diez del viernes 16 de los corrientes.

Doña Josefa Negreventis de Lopez, falleció. (Q. E. P. D.) Sus hijas, hijo político, nieto, hermano y demás parientes, invitan á sus amigos y conocidos para los funerales que en sufragio de su alma, se celebrarán el día 17 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente de Sarria. Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la iglesia. No se pasan esquelas.

Doña Francisca Simó, viuda de Rabassa, falleció el día 2 de marzo. (E. P. D.) Sus hijos é hijos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se sirvan tenerle presente en sus ora-

ciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San José, el viernes, 16 del corriente, á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio, y luego la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte economica.

VELAS ESTEARICAS Y ESTEARINA EN PANES.

Las de la Corona, superior calidad, se venden de rs. 4 y 4 1/2. Del Globo á 1 1/2 y 5. Bujías de colores 5 1/2 y 6. Además hay velas de lujo á precios limitados.

La estearina tambien se espnde con gran rebaja de precios.

Depósitos.—En la cerería de la calle del Hospital, núm. 39, y en el almacen de géneros de la calle de Carders, núm. 15.

EMPRESA DE TRANSPORTES.

Todos los miércoles.

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRIL

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN CAJAS Y FARDOS.

DE BARCELONA Á MADRID RECIBIDO Y ENTREGADO Á DOMICILIO

EN SEIS DÍAS Á 6 3/4 REALES VEILON ARROBA CASTELLANA. PAGADERO EN ESTA

Tambien se admite á precios proporcionales para Alicante, Albacete, Alcazar, Toledo, Aranjuez, Valladolid y otros puntos del interior.

La carga deberá entregarse precisamente el martes por la mañana, y satisfadamente la noche para la confeccion de las guías.

El transporte de efectos que no sean tejidos, serán á precios convencionales.

Para mas informes dirigirse á la agencia de D. Daniel Bistol y compañía, consignatarios de los vapores-correos de A. Lopez y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

INTERESANTE PARA FONDAS, CAFES Y CONFITERIAS.

Ha llegado una partida de botellas del esquisito licor ruso, conocido bajo los nombres de Dopp Kummel, Creme de Cumin, Comin imperial, producto de la acreditada fabrica de A. Wollschmidt, en Riga (Rusia). Á su grato sabor reúne la circunstancia de estar reconocido su uso por muy saludable despues de la comida, en especial si esta se hizo con exceso de lo acumbrado. En la calle de Cristina, núm. 8, darán razon.

GRAN BAZAR DE MUEBLES PARA ALQUILAR,

DE JOSE MOLINE, SUCESOR DE SERRA, CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, NUM. 22.

El citado establecimiento cuenta con elementos suficientes para poner con toda prontitud casa con el ajuar correspondiente para todas las clases de la sociedad. Se facilitara la tarifa de los muebles con sus correspondientes precios.

MEDICINA DOMESTICA O JARABE DE LARGA VIDA

El Dr. Merede, autor de tan importante medicamento, cuenta á miles el número de personas que estando ya desahuciadas debieron la salud á sus admirables virtudes; en efecto, las enfermedades del cerebro, del hígado ó bazo, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, etc. las picazones, la sarna, los herpes y demás humores de la sangre, desaparecen sencillamente con su uso, y por último mueve el apetito, fortifica el estómago y libra de tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres. Vendese á 7 y 20 rs. botella, entregándose con cada una un librito que explica sus virtudes y usos. Botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fusleria.—En la misma botica se vende la esencia de zarzaparrilla á 4 rs. botella.

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. JOSE SERRA, profesor de la Academia de Bellas artes, se ha trasladado al pasaje de Ma- doz, n. 6, piso segundo.

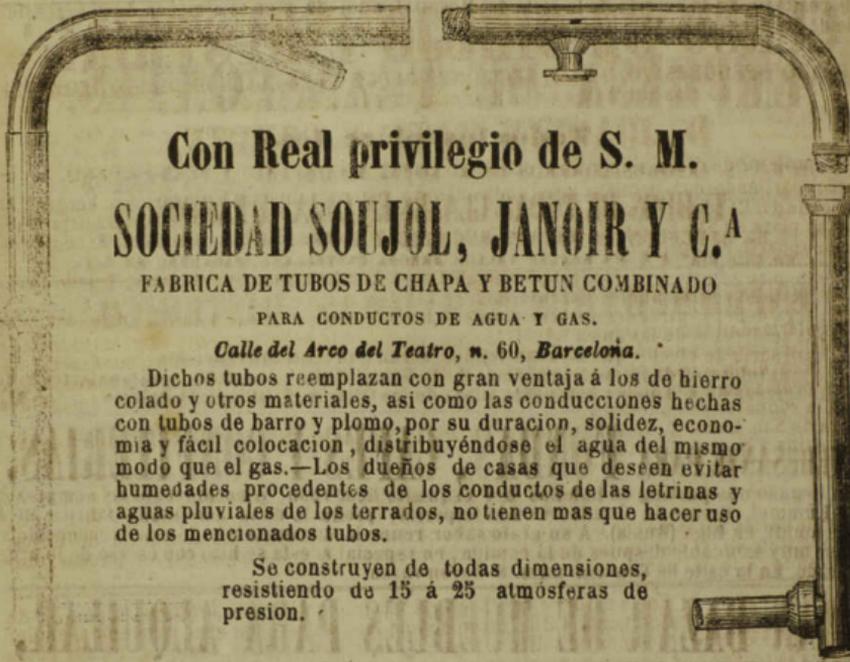
MECHAS DE SEGURIDAD PARA BARRENOS

Se venden en la calle de Gignàs, núm. 33, almacén.

IMPORTANTE.

Por un método fácil y sencillo que dá muy buenos resultados, se enseñará el francés, por un profesor recién llegado á esta ciudad. En la calle del Correo Viejo, n. 6, piso segundo de la izquierda, informarán.

8



Con Real privilegio de S. M.

SOCIEDAD SOUJOL, JANOIR Y C.^A

FABRICA DE TUBOS DE CHAPA Y BETUN COMBINADO

PARA CONDUCTOS DE AGUA Y GAS.

Calle del Arco del Teatro, n. 60, Barcelona.

Dichos tubos reemplazan con gran ventaja á los de hierro colado y otros materiales, así como las conducciones hechas con tubos de barro y plomo, por su duracion, solidez, economía y fácil colocacion, distribuyéndose el agua del mismo modo que el gas.—Los dueños de casas que deseen evitar humedades procedentes de los conductos de las letrinas y aguas pluviales de los terrados, no tienen mas que hacer uso de los mencionados tubos.

Se construyen de todas dimensiones, resistiendo de 15 á 25 atmosferas de presión.

UN CÉLEBRE MÉDICO

de la facultad de Montpellier, discípulo del distinguido Dr. Lallemand, cirujano castrense, etc., que acaba de recorrer algunas capitales del extranjero, y que se ha dedicado á las enfermedades crónicas, especialmente á la tisis hasta de 2.^o grado, y todas las demás de pecho, las de los huesos, de la matriz y venéreas, recibirá todos los días solo de una á tres en la Casa de curacion de la calle del Alba, n. 15 piso 1.^o

2

LADRILLOS DE PORCELANA

PARA LA NUMERACION DE LAS CASAS Y NOMBRE DE LAS CALLES.

La solidez, la blancura, el brillo y consistencia de esta materia sobre la que tanto resalta el color negro de la numeracion, la hacen preferible en todos conceptos al mármol, y á toda otra especie de loza por fina y bien acabada que esté, sobre todo por la circunstancia de no ser atacable por la humedad ni la intemperie, á cuyo efecto el color dado al gran fuego queda tan consistente é indestructible como la misma porcelana, y siempre con la misma brillantez.

Los señores comisionados para procurar la numeracion de los pueblos donde haya de establecerse, hallarán, si gustan, un muestrario de diferentes tamaños y precios sumamente ventajosos en este depósito de la fabrica de Porcelana, plaza Real, n. 14, donde se admitirá cualquiera encargo por numeroso que sea.

6

OJETES PARA LANZADERAS DE TODOS NUMEROS

y de superior calidad. Depósito de la Porcelana, plaza Real, n. 14.

6

QUESO FRESCO Y TIERNO DE GRUYERA, DE 1.^a CALIDAD

Se ha recibido directamente de Suiza en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente a la de Gignás. Igualmente se ha recibido de Rocafort y de Chester. Se despacha al por mayor y menor.

1

CURSO DE DIBUJO INDUSTRIAL

GRADUADO Y PROGRESIVO, O SEAN LECCIONES DADAS EN LA CLASE DE DIBUJO GEOMETRICO Y DE IMITACION EN LA ESCUELA INDUSTRIAL BARCELONESA POR

D. JOAQUIN MATA Y COMPTE,

profesor de dicha asignatura, caballero de la Real Orden de Isabel, la Católica.

Esta repartiéndose la primera y segunda entrega, y sigue abierta la suscripción en casa el autor, calle del Conde del Asalto, n. 1, piso tercero, en la portería de la Escuela Industrial Barcelonesa, plaza de San Sebastian, en la librería de Saurí, calle Ancha y Oliveres, Escudillers, donde se reparte el prospecto.

1

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTERICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros dias, se combate perfectamente con el hidrolato mineral; el cura los accidentes epilépticos, (mal de San Pau), todas las enfermedades del estómago; la cardialgia (mal de cor), los flatos, la melancolia, digestiones penosas, hidropeñas, acideces, desmayos, sofocacion, temblores y dolores nerviosos, purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito.

Botica de San Anton, propia de Garriga, pasada la plaza del Padró, calle de S. Antonio Abad, n. 25, esquina a la de S. Clemente

AGUSTIN CAZE,

Autor de varias obras de contabilidad, enseña en pocas lecciones: La teneduría de libros, (todos los sistemas), el cálculo mercantil (sistema decimal), la letra inglesa y el idioma francés. Vive en la calle del Conde del Asalto, n. 3, piso tercero.

1

PROFESOR. En la calle de la Librería, entrando por la de Arlet, n. 2, piso 4.º de la derecha, darán razon de un jóven de carácter que se ocupará en dar lecciones de solfeo y piano a precios arreglados, tanto en su casa como eplá de las personas que deseen honrarle en su confianza, y tambien en algun colegio.

1

EL ELIXIR CONSERVADOR DE BENETE es conocido en las principales capitales de España como el mejor para limpiar y conservar la dentadura. Evita la formación de las caries en los dientes y muelas, al mismo tiempo que los afirma; quita el mal gusto y olor que despiden la boca, las encías blandas las endurece, cura las fluxiones ó irritaciones y todo principio de escorbuto. Frasco, 10 rs. Único depósito, botica de la Corona, calle de Gignás, esquina a la bajada de los Leones.

5

DULCES DE COPAHINA.

Medicamento garantido para curar radicalmente todo flujo de ambos sexos, sea ó nó venéreo, en el termino de ocho dias.

Botica Normal, calle de la Platería, n.º 48.

VENEREO. Se curante en quince dias sin el uso del inodoro, por el tratamiento de M. Ricor, enfermedad de la vista, herpética, escrofulosa, y todas las diurnas que se forman en las vias urinarias, inclusa la leucorrea ó flores blancas, estas ultimas en mas ó menos tiempo, según la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso primero, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 a 1 y de 5 a 8 de la noche.

0

BUENA OCASION PARA EL QUE TENGA DE PONER CASA.

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles del piso que hace muy poco tiempo se compraron.

En la calle de la Rosa, n. 6, piso 1.º, esquina a la calle de Carabassa, podrán verse todos los días.

Nota. Al que le convenga quedarse con el piso queda para alquilar.

1

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, París; Mención honorífica

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PECO, MURAS, AFRONDO, ESCROFULA, Y MIGRAVAS, SORPEL.

Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de París, el 26 de diciembre 1854:

- 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.
- 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
- 3.º Su olor es de pescado fresco.
- 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

DUBOIS (PARIS).



TIPORES en las GLANDULAS, DELICIAS de los NIÑOS, FLORES BLANCAS, DENTÍFICOS, ETC.

Extracto del informe de M. Leconsor, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de París:

El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.

No se vende más que en frascos y medias frascos triangulares (de España, 25 y 50 ml) cuyo modelo es adjunto.

Estudies sobre el Aceite de hígado de bacalao, POR H. HOGG. 1 tomo en 8 fr., en la casa del autor.

PRECIOS EN PARÍS : 8 Y 4 FRANCOS.—Depositarios en Barcelona : D. Tomás Padró, farmacia del Globo, plaza Real, y D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Primero y principal depósito en España en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4 tienda. Esta calle está al pie de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja, Barcelona.

Libros.

A PIO IX EN SU TRIBULACION.

Canto católico, por el Excmo. Sr. Baron de Andilla. Edición de lujo. Se vende a 4 rs. vn. en las librerías de Mayol, calle de Fernando, y Sauri, calle Ancha. 3

CALENDARIO RELIGIOSO, HISTORICO, ESTADÍSTICO, é instructivo para el año 1860. Se vende a 4 cuartos cada uno en la librería de Sauri, calle Ancha. 14

Avisos.

CURSOS DE INGLES Y FRANCÉS.

desde los principios de la gramática, la lectura y la traducción hasta la esplicacion de los poetas, la conversacion y la correspondencia mercantil.

PROFESOR EMILE HINSBELWOOD.

Horas : A las siete menos cuarto y las ocho menos cuarto de la mañana, y las seis, siete, ocho y nueve de la noche. Precio : A razon de tres lecciones por semana, 20 reales por mes; 50 por trimestre. Plaza de la Constitucion, número 7, piso segundo. 8

CUALQUIER NOTARIO O ESCRIBANO DE LA presente ciudad, que hubiese autorizado el testamento ó última voluntad de Nicolas Compañé, fagin, natural de Velchite (Aragon) y vecino de esta ciudad, se sirva manifestarlo al letrado don Juan Busquets, calle del Vidrio, n. 4, piso principal, por ser conveniente al interés de los hijos del finado. 5

SE NECESITA UN MEDICO-CIRUJANO PARA á bordo del vapor-correo Almogávar, que emprenda su viaje para las Antillas el 1.º del próximo abril. Para mas aclaraciones en la calle Ancha, n. 9. 5

AL INTERES Y POR EL TIEMPO QUE SE CONVENGAN, dando las garantías necesarias, se tomarán a préstamo 150 ó 160 duros: informarán en la calle de Carders (Calderers) número 2, piso primero. Solo se tratará con el interesado. 5

1600 DUROS SE PRESTARAN A DEBITORIO con hipoteca de fincas. Agencia Central, plaza de Santa María. 5

D. MARTIN MASFERRER HA TRASLADADO su habitacion a la calle de Fernando VII, n. 41, piso 3.º. 3

UNA PERSONA DE MEDIANA EDAD, PRACTICA en servir enfermos, sea de día ó de noche, ofrece sus servicios, e informarán en la calle del Hospital, n. 15, panadería. 5

LA AGENCIA CENTRAL, DE LA PLAZA DE Santa María, núm. 7, se reciben encargos para proporcionar localidades todas las tardes de los días laborables; únicamente de las dos a las siete. 12

EL ABOGADO D. DOMINGO MARTI Y CANTO, ha trasladado su habitación y despacho a la calle de Codols, n. 9, piso tercero. 12

SE PROPORCIONAN CANTIDADES SOBRE géneros de toda clase, que sean admisibles, alhajas, acciones, pagarés avalados ó firmas conocidas del prestamista; así como a los retirados, cesantes, jubilados y esclaustrados. Dará razon el herbolario de la plaza Nueva, núm. 10. 7

UN APRENDIZ SASTRE, CON CUATRO AÑOS de oficio desea hallar amo para trabajar. En la calle de Barbará, n. 7, piso 3.º, darán razon 4

SE TRASPASARA UNA CONFITERIA MUY acreditada y situada en un punto muy céntrico de esta capital, siempre que se presenten proposiciones razonables, que se admitiran en la calle de Alba, n. 1, entresuelo, de diez a doce de la mañana. No se tratará mas que con el interesado. 3

EL 10 DE FEBRERO ULTIMO, POR EL VA- por Tero, se recibió una caja de pieles de cabrito. El que se considere dueño de ella, sírvase pasar a la ag. n.ia de los señores Mas-sa y Navarro, pórlicos de Vidal, n. 2 1

UN JOVEN ESTUDIANTE DE 22 AÑOS DE edad, desea encontrar una casa para cuidar niños ú otros quehaceres de la misma. Darán razon en la calle de S. Rafael, número 24, piso primero. 0

BARBERO = SE NECESITA UN OFICIAL QUE sepa bien su obligación, para sábados y domingos. Darán razon en la calle del Carmen, num. 93. 0

Casas de Inmuebles.

CON ASISTENCIA Y BIEN AMUEBLADA. Se cederá una sala con alcoba y gabinete en la Rambla, piso primero. En la confitería de Mont-clús, esquina a la calle de Fernando VII, darán razon. 5

SE DISEÑA HALLAR UN CABALLERO CONTO- da asistencia ó sin ella. En el horno de la calle de Escudillers, n. 59, darán razon. 4

HAY UNA CASA DE HUESPEDES MUY COMO- da que desean encontrar uno ó dos caballeros. Darán razon en la calle de Escudillers, n. 54, tienda de confitero. 14

EN LA MEJOR CALLE DE ESTA CIUDAD, habita un señora viuda y sin familia, que desea alquilar una buena sala con alcoba bien amueblada a un caballero solo. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 11. 0

EN LA CALLE DE BOTERS, N. 6, PISO 2.º de la derecha, se recibirán dos caballeros con asistencia ó sin ella. 0

Ventas.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un hermosísimo pianino de siete octavas, comprado hace pocos meses en la fabrica de los señores Boiselot y compañía. Reune las mejores circunstancias que desearse puedan en esta clase de instrumentos. Darán razon en la perfumería de Renaud Germain, Rambla del Centro, n. 20. 5

SE VENDE UNA TABERNA MUY ACREDITA- da situada en la calle de San Pablo. Darán razon en la calle del Hospital, n. 4 5

REQUESONES DE LA SERAFINA, DE PE- dralbes. — En la chocolatería de la Constançia, sita en la calle de la Union, n. 23, enfrente de la de Santa Margarita, se hallará el día de San José un abundante surtido de dichos requesones, amas se recibirán encargos para la confeccion de los mismos. 5

SE VENDE LA TIENDA DE COMESTIBLES SI- tuada en la calle de S. Fernando, n. 7, de la Barceloneta. En la misma darán razon. 14

EN LA CHOCOLATERIA ANTIGUA DE JOSE Dou, calle Baja de San Pedro, n. 60, se venden requesones de 4 y 6 cuartos, 1, 2, 4, 6, 8, 10 y 12 rs., etc. 0

INMEDIATO A LA ESTACION DEL GLOT HAY una casa-fabrica con su maquina de vapor de ocho caballos, la que se venderá ó arrendará. Darán razon en la calle Arco de San Agustín, n. 2, piso segundo. En la misma casa darán tambien razon de toda la maquinaria necesaria para torcer seda, que igualmente se venderá ó alquilará. 0

EN EL PUEBLO DL SARRIA, CALLE MAYOR, n. 32, hay una casa nueva con su jardin y muy buenas vistas para vender. Darán razon en dicho pueblo, frente de la calle de las Chimeneas, n. 11, tienda de carpintero. 11

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE BASE- llería en la Barceloneta, calle de la Alegria, n. 8. A mas se vende el armatoste y utensilios de una confitería. 8

SE HALLA PARA VENDER UN PIANINO DE una de las mejores fabricas de París, cuasi nuevo. Darán razon en la calle de la Ciudad, n. 9, tienda de ebanista. 0

EN EL PUTCHET HAY PARA VENDER UNA casa-torre con primer piso, agua de pié, lavadero, baño, sótano y jardin con muchos árboles frutales. Dará razon el hojalatero del mismo pueblo. 14

FARMACIA. — DE UNA QUE REUNE MUY BU- nas condiciones y a redituda, propia para un jóven que desee establecerse. Informarán en la botica de D. Candido Andrés, de la calle de Carders, cerca del Hospital del Alba. 12

HAY PARA VENDER UN TORNO DE EN- grabacion para tornear hierro. El carpintero de la calle de la Riera alta, n. 29, dará razon. 0

POR 12 RS. el ciento, tarjetas de visita. En la Litografía moderna, porticos de Xifre, n. 10. 6

Alquileres.

EN LA CALLE DE TALLERS, N. 16, HAY UN segundo piso para alquilar, muy capaz, con buenas lucas y agua de pié en la cocina, por el precio de 16 duros mensuales. Dara razon el zapatero remendon de la puerta principal de la misma casa. 14

EN PARAJE CENTRICO HAY UNA TIENDA Y habitacion para alquilar. El memorialista de la calle de la PuertaFerrisa, n. 20, informará.

HAY PARA ALQUILAR UN PISO 3.º CON VISTAS a la calle de Fernando, recién pintado, con agua de pié y lavadero, buenas lucas y sol. Se enseñará de diez a una y por la tarde de tres a cinco. En el horno de la plaza de San Miguel daran razon. 4

HAY UN PISO 1.º PARA ALQUILAR, MUY bien pintado, con 2 cuartos con alcoba y 4 recuartos, agua de pié en la cocina y lavadero y gas en la escalera. En la calle de Santo Domingo del Coll, n. 13 piso 1.º daran razon. 4

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay un reducido cuarto piso con agua de pié para alquilar, por el módico precio de cuatro duros mensuales. Infor daran en la tienda de carpintero de la calle de la Paja, n. 15. 11

EN LA CALLE DE VALLDONSELLA, NUM. 42, hay una cuadra obrador para alquilar. 4

AVISO A LOS CANTEROS.—Se arrienda una de las mejores canteras de Monjuich. Igualmente se darán en arriendo ó a censo

los antiguos baños de la villa de Gracia, en la calle de S. Antonio con agua de mina. Darán razon de todo en la calle del Conde del Asalto, n. 25, zapateria. 0

SE ALQUILA UN 4.º PISO POR 13 Y 1/2 Duros, en la calle del Conde del Asalto, n. 26. 0

Pérdidas.

SE GRATIFICARA LA DEVOLUCION DE UNA carta extraviada, que iba dir gida a D. Sebastian Bonet, de Falcel, que contenia una escritura de D. Juan Bonayges. La devolverán en la calle de la Aurora, n. 12 fabrica. 5

EL MARTES DIA 13 SE PERDIO UN PERRILLO faldero, de aguas. Se daran 40 rs. de gratificacion a la persona que lo entregue en la calle de Escudillers, n. 40, tienda de ebanista. 14

EN LA CALLE DE ALVAREZ, PROXIMA A LA plaza de Sta. Catalina, hay para alquilar un piso 1.º bastante capaz. Darán razon en la calle Baja de S. Pedro, n. 26 piso 1.º. 14

HAY PARA ALQUILAR EL SALON DE PELUQUERO de la calle Ancha, n. 48. En la tienda n. 42 de la misma calle daran razon. 2

Servientes.

HAY UN JOVEN QUE SE COLOGARA COMO a criado ó para otros objetos, sabe leer y escribir. El memorialista de la Rambla de S. José, n. 11, dara razon. 4

Parte comercial.

AMBOS arriamientos dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios del plaza de Barcelona á 14 de marzo de 1860

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.....		50'35			
Paris.....					
Marsella.....				5'22	} For un pose fueri
Genova.....					
8 dias vista.		8 dias vista.			
Dinero. Papel.		Dinero. Papel.			
Madrid.....	par		Lisboa.....	par.	
Cádiz.....	par		Córdoba.....	3/4	p. c. daño
Sevilla.....	1/8	p. c. daño	Valladolid.....	par.	
Málaga.....	1/4	p. c. beneDole	Almería.....	1/4	p. c. id.
Granada.....	5/8	p. c. daño.	Tarazona.....	1/8	p. c. id.
Bilbao.....			Ávila.....	1/8	p. c. id.
Santander.....	1/4	p. s. beneDole.	Palma.....	1/4	p. c. id.
Murcia.....	1/2	p. c. daño	Gerona.....		p. c. id.
Alicante.....	par		Lerida.....		p. c. id.
Valencia.....	1/8	p. c. beneDole	Gibraltar.....		p. c. id.

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dia	Pay.	Operaciones.	Observaciones.
Vitulos al portador del 3 p. a. sensolidad.	44 55	44 60		p. c. valor.
Vitulos del 3 p. c. diferid.	34 75	34 80		
Billetes de caudrilla	95 85	96		

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolgado.	
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. c.	80 40 80 50
Caja Barcelonesa de descuentos	4,000 rs.	20 p. c.	30 50 30 75
Sociedad Cat. general de Crédito	2,000 rs.	40 p. c.	27 50 27 75
Crédito Moviliario Barcelonés	2,000 rs.	30 p. c.	10 50 10 75
Caja catalana industrial y mercantil	4,000 rs.	20 p. c.	25 65 25 75
Comp. Bar. de seguros marítimos	20,000 rs.	12 p. c.	8 8 25
Naviera Catalana de seguros mar.	5,000 rs.	10 p. c.	4 65 4 75
Ferrocarril de Barcelona a Zarag.	2,000 rs.	90 p. c.	57 25 57 50
Ob. f.-c. B. a Gra. y G. S. oc. 1859	2,000 rs.	todo.	88 15 88 25
Ob. f.-c. Bar. a Zar. E. 1 jul. 1858	2,000 rs.	Todo.	88
Ob. f.-c. Bar. a Zar. E. m. dic. y ene.	2,000 rs.	Todo.	83 25

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 14 DE MARZO DE 1860.

Como han sido escasas las operaciones que ha tenido el consolidado, su contratación ha presentado poca animación, habiendo seguido su cambio estacionado, de manera que durante el curso de la Bolsa se ha pagado entre 44'55 y 44'60, a que respectivamente quedaba; en cuanto a la especulación la observamos adormecida, sin que nos presente tendencia marcada, efecto de la misma inmovilidad del cambio, lo que no obstante nos indica la firmeza que rige en el tipo actual. Es notable el aumento que sucesivamente va observándose en la diferida, la que paulatinamente va alcanzando mayor cambio, en nada obstante los centimos que pierde el consolidado; empero para nosotros no es inexplicable este movimiento, antes al contrario en nuestras anteriores hemos manifestado que a lo mas la diferencia entre ambas deudas debía ser de 7 por ciento, y no de 10 y pico como se hacia, confiando en que llegara dia que alcanzara su verdadero nivel.

Acciones.

En el mercado de acciones, si bien en general han sido escasas las operaciones realizadas, en algunos valores las transacciones han sido en regular número, observándose aumento en el cambio de los que acostumbra dedicarse la especulación y que constituyen el movimiento del mercado. El Banco de Barcelona con dinero á 80'40 y papel á 80'50. En la Catalana de Crédito continuaban las demandas en buen número, habiéndose pagado hasta 27'75, y quedando con dinero á 27'50 con marcada insistencia por parte de los tomadores. En la Caja Barcelonesa se hallaba bastante dinero á 30'50, mientras tenia papel á 30'75. En la Caja Catalana notabanse algunas ofertas, de manera que hallaba papel á 25'75 emperno tenia dinero á 25'65, y el Moviliario Barcelonés, con alguna demanda, hallaba dinero á 10'50 y papel á 10'75.

En las acciones de seguros se han realizado algunas transacciones, sin embargo sus cambios quedaban sin sensible variación, hallando dinero la Barcelonesa á 8 y papel á 8'25; la Catalana tenia papel á 6'50; la Iberica se ha negociado á 2'50; la Aseguradora quedaba con dinero á 3'50 y papel á 3'75, y en la Naviera se han realizado operaciones á 4'65, á cuyo cambio quedaba dinero, con papel á 4'75.

En las acciones de ferrocarriles las operaciones que se han realizado no han alterado los cambios corrientes, quedando las de Barcelona á Arenys y Gerona con dinero á 86'25 y papel á 86'50; las de Barcelona á Granollers y Gerona nominalmente á 62'50; las del Centro, en las que generalmente no son muchas las operaciones que se realizan, continuaban con la demanda de estos últimos dias con dinero á 53'25, y las de Barcelona á Zaragoza quedaban entre 57'25 y 57'50.

En las acciones industriales la España quedaba con dinero á 85, y en las demás, aun cuando no sabemos operaciones, rigen los mismos cambios.

El Alumbrado por gas tenia bastantes ofertas, de manera, que creemos habria podido comprarse á 116, y en el Canal de Urgel no sabemos operaciones.

En las obligaciones quedaban las de Granollers con dinero á 88'15 y papel á 88'25, las de Zaragoza, julio, han tenido operaciones á 88, y las de enero, en bastante número, se han negociado á 83'25, á cuyos cambios quedaban á última hora mas bien con algo de demanda.

BOLSIN.

El consolidado se ha negociado á 44'60, á que queda á las nueve y media —F. R

SANTIAGO DE CUBA 31 DE ENERO.

Azúcares.—Al principio del mes se hicieron ventas en mascarabados á P. 4 el quintal por clases de nuestro distrito, y á P. 33¼ por los de Guantamano. A estos límites fueron tomados por un solo comprador 12 á 15,000 bocoyes, lo cual produjo grande excitación entre tenedores y especuladores. Desde entonces, las transacciones han absorbido casi todo cuanto se fabricará hasta marzo y abril próximos, ascendiendo el número de las compras hechas hasta ahora á 35 mil bocoyes, dos terceras partes de ellos pertenecen á la cosecha de 1860. Así pues, los cosecheros no quieren ajustar hoy contrato alguna por entregar, á menos de concedérsiles una alza que, en ciertos casos, ha sido acordada por algunos lotes disponibles, tomados á P. 4 1/8 en esta y á 3 7/8 en Guantamano.

Aguardiente de caña.—Se realizaron al principio algunas operaciones de 28 á 30 cént. el galón. Últimamente se ha tenido que pagar por algunas partidas disponibles 35 cént., y este precio pretenden los tenedores por partidas á entregar.

Café.—La demanda por las clases propias para el consumo de la isla no ha cesado un momento en todo el mes y como no bastan á cubrirla los arribos del campo los precios se tienen firmes de P 13 1/2 á 13 3/4 el quintal.—En finos verdes para la esportacion solo conseguimos la venta de la cosecha, Santa Ana, buen fruto, de 13 1/2 á 14 según clase, y haberse rechazado la oferta de 13 3/4 por clases que se mantienen á 14.

Cacaos.—Sin movimiento por falta de existencias, se cotizan P. 13 1/2 á 14 el quintal. Eo artículos de la Península hay surtido y obtienen precios satisfactorios. Cambio sobre Londres 20 1/2 á 21. España 8 á 10 por ciento prima.

CARACAS 8 DE FEBRERO.

Precios corrientes.—Aceite de oliva, en venta, de 2 87 á 3 la botijuela.—Aguardiente de 21 grados, en venta, de 8 50 á 9 as 80 botijuelas; id. de 30 grados, nominal, á 22 las 100 botij.; id. de 35 grados á 27 las 100 botij.—Ajos, según clase, de 12 á 30 las 100 ristras.—Algodón no hay.—Almidón, regular existencia, de 10 á 12 el quintal.—Añil, sin demanda, de 1 á 1 1/2 la libra.—Asta, en venta, de 5 á 6 el ciento.

Cacao, demanda, de 37 á 38 la fanega.—Café descerezado á 16 50 el quintal; id. trillado, no hay, de 13—14; id. de segunda regular existencia, á 8; id. de tercera á 6.—Cebollas, regular existencia, á 12 el quintal.—Cueros abiertos, escasos, á 15 la carga y los doblados á 14.

En cuenta la cosecha de café no es muy abundante, bien que hay en *ensayo una liga* para comprar todo el que se pueda, á fin de que los comerciantes venedoranos no puedan especular sobre este grano.

S. JUAN DE PUERTO RICO 13 DE FEBRERO.

Azúcares.—Desde nuestro anterior aviso la temperatura ha sido muy favorable a la cosecha, la cual se anuncia muy satisfactoriamente. Los azúcares fabricados hasta entonces han tenido colocación de 4 1/4 á 5 1/4 según calidad. En Ponce y en Mayagüez los precios han subido á 5 1/2 pero en la actualidad hay menos afición á pagar este límite, y no es probable suba mas, á menos de venir noticias favorables. Los cosecheros abrigan altas pretensiones y esperan obtener precios mas altos; pero todo dependerá de los avisos de los puntos de consumo y los llegados ayer de los Estados Unidos no favorecen los deseos de los cosecheros.

Aguardientes de caña.—Sin demanda para la esportacion.

Cambio.—Encalmado por la escasez del dinero. Sobre Londres, nominal, á 5 L.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Servicio de gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo. espasno francés.

PARA ALICANTE Y MALAGA.

Todos los miercoles á las tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Los vapores MADRID, capitán Carricarte; ALICANTE, capitán Rivero; y MARSELLA, capitán Lagier, tan acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidéz de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo cargo y pasajeros.—Nota La carga debe entregarse los martes por la mañana.

Consignatarios D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES—CORREOS DE LAS COMPANIAS CATALANAS REUNIDAS.

Para la HABANA con escalas en VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PUERTO RICO, saldrá de este puerto el 1.º del próximo abril, á las doce de la mañana y de CADIZ el 12 del mismo, el vapor español ALMOGAVAR. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, número 9, esquina á la de Codols.—Nota. La carga para la Habana y Puerto Rico debe estar á bordo el 29 del corriente á lo mas tardar. 8

Para VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS y CADIZ. Saldrá el 20 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español MERCURIO, capitán don Nicolas Vallispinosa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, num. 46, piso principal. 0

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

La salida de la fragata española ANTONIO se ha fijado definitivamente para el 18 del corriente. La carga y los pasaportes de los pasajeros se admitirán solamente hasta el 15. Consignatarios D. J. M. Serra e hijo. 0

PARA PUERTO RICO.

Saldrá el 25 del corriente mes la polacragoleta ISABELITA, su capitán D. Domingo Bosch; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, n. 36, escritorio. 3

LÍNEA DE VAPORES A HÉLICE DE SEVILLA
A MARSELLA.

Para SEVILLA, con escala en VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS y CADIZ

Saldrá el 16 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor español BETIS al mando del capitán D. Leon Maestre; admitiendo solamente pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y C^a, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6. bajos. 11

Para LONDRES con escala en VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá del 16 al 20 del corriente el hermoso vapor español JOVELLANOS, de muy buena marcha y excelentes condiciones. Consignatarios don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas n. 1, al lado de Palacio. 0

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el jueves, 15 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor español á hélice el MAHONES, su capitán D. Antonio Victory; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novellet, pórticos de Xifré, n. 6. 3

Nota.—El cargo que no esté en la playa á las once de la mañana del día de su salida, dejará de embarcarse. 3

PARA SITJES, VILLANUEVA Y TARRAGONA.

Saldrá el viernes próximo, 16 del corriente, á las ocho de la mañana, el nuevo vapor español el DERTOSENSE, su capitán D. Ramon Escardó; admitiendo cargo y pasajeros para di-

chos puntos. Se despacha por D. Vicente Gran calle de ASES, n.º 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, n. 7. 14

PARA LA HABANA.

La fragata FAVORITA admitirá carga y pasajeros hasta el 16 del corriente. La despachan los señores Ribas y Cantallops, calle de la Baña de Ferro, n. 5. 11

PARA CETTE.

Saldrá el sábado 17 del corriente, el bateo francés ELISA, su capitán D. Luis Laita; admite parte de cargo. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 5

PARA VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá del 20 al 25 del actual, la polacra goleta AGUSTINA, su capitán don José Martí; admitiendo carga á fletes. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 8

PARA RIO DE LA PLATA.

Saldrá del 15 al 20 de marzo la fragata FERNANDAD, capitán don José Blay; admite solo pasajeros. La despachan los Sres. Girona, hermanos. 11

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del corriente mes, la velera corbeta española NUEVA LIDIA; admite solamente pasajeros. La despachan los señores Patxot y Gibils, calle Nueva de San Francisco, n.º 36. 3

EMBARCACIONES ENTRADAS AL PUERTO DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Mercedes, de 29 t., p. José Gallart, con 183 sacos arroz á los señores Fontanillas y Pomes, 9 pipas vino á D. José Sellent, 50 qq. bizos á D. Francisco Rahola, 21 sacos calderilla á D. P. Bohigas, 28 cahices trigo á D. Antonio Cuyas, 480 fanegas cebada á D. Juan Carsi, y 25,000 naraajas al patron.

De id. en 3 d. laud Amalia, de 56 t., p. Juan Bautista Chinit, con 25 pipas vino á D. José Domenech, 89 sacos arroz á D. J. Fontanillas, 66 id. id. á los Sres. Aviñó hermanos, 3 500 azulejos á D. Antonio Fita, 4 000 id. á D. Narciso Ribó, 6 cargas leza á D. José Pelfort, 6 id. id. á D. Jaime Roca y 4 cajas fósforos á D. Francisco March.

De Alicante en 9 d. laud Dolores, de 39 t., p. Pedro Sisa, con 1,000 fanegas trigo y 3 sacos anís á los Sres. Balaguer hermanos.

De Altea en 3 d. laud San Juan, de 19 t., p. Jacinto Mir, con 33 pipas vino á los Sres. Font y Riuder.

De Sevilla y Alicante en 22 d. laud Diligente, de 33 t., p. Jacinto Costa, con 35 herpiles trapos á los Sres. Romani y Puigdemoglas, 30 pipas aceite á D. José María Serra, y 300 fanegas garbanzos á D. Francisco Ruig y Beri.

De Alicante en 3 d. laud Joven Dionisio, de 75 t., p. Vicente Morill, con 68 herpiles paja á don Juan Carsi, 1,493 fanegas trigo á D. Federico Sans, 186 bultos espartería á D. C. Torrens y Carbó, y 62 id. id. á la Sra. viuda Coll y Montells.

De Alicante en 6 d. laud S. Sebastian, de 52 t., p. José Sanandreu, con 559 f. trigo á los señores Aviñó, hermanos, 200 id. id. á D. Antonio Voltor, 405 id. id. á D. Vicente Camprdon, 15 3/4 pipas vino á D. Fiol, 15 id. aguardiente á D. J. Oriols y Puig, 175 bultos espartería á la orden, 13 sacos pimiento molido á la señora viuda Mustich, 9 id. id. á D. C. Puigoriol, 3 id. goma á D. Joaquin Fernau, y 5 seras corteza de granada á los señores Camps y Medan.

De Marsella en 1 d., vapor Betis, de 114 t., c. D. Leon Maestre, con 30 bultos quincalla, sedería y relojes á varios señores, 641 id. id. de tránsito, y 1 pasajero. Consignado á los señores Busanya y compañía.

Ademas 8 buques de la costa de este Principado, con 70 cuarteras maíz, 6 id. anubias y 10 de cebada á D. Joaquin Fernau, 200 sacos harina á D. B. Fiol, 250 id. id. y 330 cuarteras trigo á Don José María Navarro, 130 qq. madera y 50 de hiarro á la orden, 5 pipas aceite á D. José Gomez, 239 id. vino trasbordo, 100 qq. leña y 70 id. carbon.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 5.º

S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de lo manifestado por la Junta superior de estadística, y oída la consultiva de policía urbana y edificios públicos, se ha servido conceder su Real aprobación á las adjuntas reglas para efectuar la rotulacion de calles y numeracion de casas, las que procurará V. S. tengan inmediato y puntual cumplimiento en las poblaciones que componen la provincia de V. S.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1860.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Reglas para efectuar la rotulacion de calles y numeracion de casas, aprobadas por Real orden de 24 de febrero de 1860.

1.ª Se abrirá en todas las Secretarías de Ayuntamiento un registro donde se espresará el estado en que se hallaren, tanto la rotulacion de calles, como la numeracion de casas, edificios y viviendas. En el mismo se irán anotando las variaciones que sucesivamente ocurrieren en una y otra, y se indicarán las demas circunstancias contenidas en los modelos números 1.º 2.º y 3.º que se acompañan.

2.ª De la rotulacion de calles, numeracion de casas, edificios y viviendas, y la anotacion de las variaciones sucesivas, cuidará el Alcalde ó el Regidor que el mismo bajo su responsabilidad delegare al efecto, quien ademas de anotar en el registro de la Secretaría del Ayuntamiento todas las variaciones de una y otra clase, dará conocimiento de ellas á la Contaduría de Hipotecas respectiva para que pueda tenerse presente en un caso mas ó menos remoto y nunca como obligatorio para su asiento en los registros.

3.ª La division de cuarteles rurales comprendida entre las cuatro líneas dirigidas á los puntos cardinales de Levante, Poniente, Norte y Mediodia, de que habla la Real orden de 31 de diciembre de 1858, no se entenderá geométricamente rigurosa é inflexible, sino que se acomodará en muchos casos á indicaciones naturales ó accidentes del terreno que á ello se preste sin grande discrepancia, como en la direccion de los ríos, arroyos, acequias, cordilleras, ó bien á accidentes artificiales, como caminos, paseos, lidos de grandes cercas etc.

4.ª Para los efectos administrativos, las travesías, callejones, arcos pasadizos, cavas, carreras, cuestras, costanillas, subidas, bajadas etc. estarán comprendidas en la categoria de *calles*, cuya denominacion, con las de *plazas*, *plazuelas* y *paseos* convenientemente clasificadas formaran todas las vías de las poblaciones. La clasificacion de *paseo* deberá limitarse á los parajes ó términos de poblacion donde exista solo una acera de casas, sin probabilidad de que se construya otra fronteriza por haber río, muralla ú otro impedimento análogo.

5.ª Para los efectos administrativos, la numeracion de los edificios se distinguirá en numeracion de casas ó fachadas principales y números de fachadas secundarias. En todas las poblaciones del reino las casas ó edificios serán señalados por el número puesto sobre la puerta principal. Las casas que tengan fachadas ó costados á otras calles llevarán tambien en ellas el número que en el orden sucesivo de la respectiva calle les corresponda, pero con la modificacion indicada en la regla 7.ª

6.ª Los números de las casas ó fachadas principales se colocarán en el orden de pares é impares á derecha é izquierda, á empezar del punto de partida que en cada poblacion se hubiese adoptado, segun se dirá mas adelante.

7.ª Cuando tenga un edificio vistas á dos ó mas calles, la fachada de la puerta principal llevará el número característico, sin perjuicio de que en los costados ó la espalda se ponga el número correlativo que le tocare por la calle de la fachada respectiva, par ó impar, siguiendo el orden regular, pero añadiendole la palabra *accesorio*.

8.ª Cuando en un solar numerado se levantasen dos ó mas casas, ó cuando de la demolicion de una casa surgiesen dos ó mas, se conservará el antiguo número con la especificacion de *duplicado*, *triplicado* etc., continuando así hasta que se verifique la numeracion general, y anotándose en los registros la innovacion ocurrida.

Por la inversa cuando de dos ó mas solares ó de la demolicion de dos ó mas casas resultase la edificacion de una casa sola, se la pondrán á esta los antiguos números, unos á continuacion de otros.

9.ª En general, las huertas, jardines ó corrales adyacentes á las casas y dependientes de ellas no se numerarán. Mas si no estuviesen adyacentes, llevarán el número que les corresponda en la calle, como viviendas si las contuviesen, y en otro caso como solares.

10. Al conceder los permisos para edificar, los Alcaldes impondrán á los propietarios la obligacion de colocar los números de las casas en la forma que se hubiere establecido en la poblacion.

11. Los límites de las calles estarán bien determinados. Se procurará que una calle tenga un solo nombre, á menos que llegue á variar de direccion en ángulo recto, ó que esté atravesada por un río, ó cortada por una calle mas ancha ó por una plaza, en cuyos casos, los tramos seran calles distintas.

12. Para la determinacion de estos límites se colocarán las leyendas ó nombres de las calles en la entrada y salida á la izquierda del transeunte y en el sentido que han de leerse.

Ademas de los rótulos ó lápidas que se fijan en las entradas de ambos lados de cada calle, se colocarán otras en la forma señalada en los tres modelos que se acompañan, correspondien-

tes á los tres casos que pueden ocurrir de calles cruzadas, calles con entrada ó salida de otra, y calles que se comunican con plazas.

Se escribirá asimismo el nombre de las calles en los faroles del alumbrado, observándose para esto el sistema anteriormente propuesto para la colocación de las lápidas.

13. En las plazas no habrá mas que una numeración seguida ó correlativa.

14. No se permitirá que en un mismo distrito municipal haya dos ó mas calles con un mismo nombre.

15. En las puertas, portillos, avenidas ó calles que dan entrada á las poblaciones se colocarán lápidas á la izquierda del que entra, en la que se escribirá el nombre de ellas, designando si es capital de provincia el nombre de la misma; si es cabeza de partido, el nombre de la provincia, y si es población menor, el nombre del partido y de la provincia.

16. Todos los edificios de uso y utilidad pública, ya sean oficiales ó ya carezcan de este carácter especial, tales como casas de beneficencia, cárceles, escuelas de instrucción pública, academias, fundaciones particulares de caridad ó corrección, casas de Ayuntamiento, Gobiernos políticos de provincia, palacios arzobispaes ó episcopales, monumentos arquitectónicos ó históricos, fuentes públicas, puentes etc. etc., llevarán su correspondiente inscripción, espariéndose en ella el nombre ó destino del edificio ó monumento.

17. Se procurará que en las capitales y poblaciones donde se conserve todavía el uso de algunos dialectos, se reduzcan todos los nombres de las calles á lengua castellana.

18. En las poblaciones que contengan menos de 150 edificios no será obligatoria la colocación de los números impares y pares por acera, segun la disposición general de la regla 6.ª, sino que la numeración se llevará seguida por el mejor orden posible.

Lo mismo se hará en barrios estramuros de corta importancia, y sin calles regulares.

En los cuarteles rurales y en los despoblados, la numeración se llevará en redondo, de Levante á Norte, Poniente y Sur, hasta rematar de vuelta en la línea de Levante.

19. La numeración seguirá la dirección de la calle mayor ó principal, ó de la carretera, ó del río, arroyo ó acequia que pasare por el pueblo ó por sus inmediaciones, creciendo los números con el descenso y corriente del río ó arroyo. En donde no hubiere río, carretera ú otra indicación razonable, debe numerarse de Levante á Poniente. En donde hubiere una plaza situada próximamente en el centro, y de la cual irradian ó parten las calles principales, servirá de base de la numeración, empezándola por los puntos mas próximos á ella.

20. Las lápidas de las calles y las de los números de las casas, edificios ó viviendas serán de azulejos, cuando no pueda emplearse otra materia mas duradera. Las de las calles y plazas serán uniformes entre sí, y lo mismo se entenderá respecto de los números de las casas, sin consentirse variación de dimensiones ni formas, ni su colocación arbitraria.

Las lápidas de las calles se costearán por los Ayuntamientos, y las de los números de los edificios por sus dueños. A los pueblos donde por circunstancias particulares no pueda ponerse la numeración desde luego, se les dará por el Gobernador un plazo prudente para que lo verifiquen del modo que queda prevenido.

21. El recuento de las casas y el recorrido de su numeración para hacer constar la diferencia resultante entre las casas existentes y los números destinados á representarlas en el registro del pueblo, se verificará en fin de cada quinquenio, á contar desde 1.º de enero de 1860.

22. En fin de enero del año siguiente á cada quinquenio de rectificación remitirán los Alcaldes á los Gobernadores de provincia por triplicado un estado en que consten los nombres de las plazas, plazuelas, calles y pasos, el número de edificios de unas y otros, tanto intramuros como estramuros y en despoblado, con espresion del número de habitantes ú hogares que comprendan, el de habitantes, el uso á que se destinan los edificios, así como los destruidos, los reedificados, los construidos en sitios que antes no estaban edificadas, y los que estan en construcción, arreglándose al modelo núm. 4.º

23. En el Gobierno de provincia se coordinarán y arreglarán estos estados por partidos judiciales, pasándolos á la Comisión provincial de Estadística para que los examine y compruebe, á fin de rectificar los errores que pudieran contener. Un ejemplar de ellos se remitirá á este Ministerio, otro á la Comisión central de Estadística, y el tercero se archivará en las oficinas del Gobierno de provincia. (Gaceta núm. 59.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Hmo. Sr.: La Administración de correos de Francia se ha negado constantemente á recibir los pliegos que contienen efectos de la Deuda pública con las formalidades prescritas por esa Dirección general para asegurar la conducción de dichos valores. En vista de esta negativa se previno en la circular de 9 de mayo de 1856, que al llegar dichos pliegos á la Administración de Irún se introduzcan reservadamente en el paquete de los demas certificados despues de haber sido abiertos, comprobados con las facturas y vueltos á cerrar con lacre y sello por el Administrador, el Interventor y otro empleado mas de aquella oficina, quienes estendien certificación defacto, y firmada por los tres la remiten á esa Dirección general. Esta disposición no asegura mas que hasta la frontera la conducción de los pliegos que contienen efectos de la Deuda, y lo hace á costa de una gravísima responsabilidad de los tres referidos empleados, de la que ruegan se les libre, fundados en que su buena fama queda á merced de un estravio que el descuido ú otras causas pudieran ocasionar, despues de hacer entrega del paquete general de certificados á los empleados de la Administración francesa. Atendiendo á estas observacio-

nes y á la justa demanda de los empleados de Irun, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que los pliegos certificados que contengan efectos de la Duda dirigidos al extranjero no se remitan con las formalidades prescritas en la circular de 13 de marzo de 1856, sin perjuicio de que puedan utilizarse los remitentes, enviando los pliegos á comisionistas ó consignatarios hasta Irun ó la Junquera, límites de la Administración española.

De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1860.—Posada Herrera.—Sr. Director general de Correos. (Gaceta núm. 64.)

Correo de Madrid del 11 de marzo de 1860.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 11 de marzo.

(De la *Correspondencia de España.*)

Entre lo ofrecido y recaudado para la erección del monumento de Fr. Luis de Leon en Salamanca, habia hasta el 4 de marzo del corriente año, un total de 111,259 rs. Posteriormente ha recibido el señor Rector de aquella Universidad una comunicacion del Excmo. señor Obispo de la Habana, hijo y doctor de la misma, por la que aparece que la recaudacion obtenida en aquella isla asciende á 2 500 duros, que ha puesto en manos del Excmo. señor Capitan general para su remision á esta Universidad.

Tan pronto como se sepa el total á que asciende la suscripcion, se abrirá un concurso entre los artistas españoles para llevar á efecto el monumento en la forma que acuerde la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Fernando.

Paris 12 de marzo.

Leemos en la *Patria*:

«Sabido es que por un reciente decreto se acaba de decidir que todo el ejército piemontés sea puesto en pié de guerra desde 1.º de abril próximo, y que se ha tomado una decision análoga con respecto al ejército de la Italia central, que debe incorporarse al ejército sardo y operar con él.—Resulta de los últimos documentos venidos de Turin que el ejército piemontés, cuando haya recibido todos sus contingentes, pero deducida la division de Saboya que será licenciada, formará un efectivo de unos 100 mil hombres con una reserva de 40,000.—El ejército de la Italia central se compone de 12 brigadas de infanteria ó de 24 regimientos de linea, de 12 batallones de cazadores, 4 regimientos de caballeria, 10 batallones de artilleria y 3 batallones de ingenieros.—Cada regimiento de infanteria es de dos batallones, pero se está formando el tercero, y ademas se están organizando otras dos baterias de artilleria. Cuando estén organizados los diferentes cuerpos de que se compone el ejército de la Italia central, este presentará un efectivo de unos 60,000 hombres.—De lo que precede resulta que el ejército piemontés y el ejército de la Italia central reunidos y puestos en total en pié de guerra, deberán comprender en la próxima primavera un efectivo de unos doscientos mil hombres.

«Se anuncia que S. A. A. I. el archiduque Maximiliano, hermano de S. M. el Emperador de Austria, que hace en este momento un viaje al Brasil, acaba de ser llamado á Europa. Dicese que el principe debe salir cuanto antes de Rio Janeiro y llegar á Trieste á mediados de mayo próximo en la corbeta de vapor *Isabel*, que se ha puesto á su disposicion.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Antibes 12 de marzo.*—Acaba de intentarse en Niza una nueva manifestacion italiana que no ha tenido resultado. Los habitantes de Niza no han tomado parte alguna en ella, porque todas sus simpatias son en favor de la Francia.»

«*Londres 12 de marzo.*—El *Times* anuncia que en Calcuta M. Wilson ha escrito una memoria sobre los presupuestos, de la que resulta que el déficit asciende á nueve millones de francos, y para cubrirlo propone elevar los patentes para el comercio de 2 á 20 chelines por año, crear un impuesto de 2 por ciento sobre las rentas de 240 á 600 libras esterlinas, y de 4 por ciento en las superiores, imponer importantes derechos sobre el tabaco, y modificar los aranceles de aduanas; pero todo esto por no recurrir á un empréstito.»

El *Daily News* publica un parte de Bolonia fechado ayer domingo. Un concurso inmenso habia acudido á depositar su voto. De 27,000 electores inscritos, habian votado 17,000. A las cinco la ciudad estaba ya iluminada, y se habia hecho una ovacion á M. Pépoli.»

Montpeller 13 de marzo.
Partes telegráficas eléctricas particulares.
Londres 12 de marzo.

«Un nuevo incidente relativamente a la Saboya ha ocurrido hoy en la Cámara de los comunes.—M. Kinglake ha manifestado el deseo de que su proposición fuese discutida inmediatamente.—Lord John Russell ha contestado que si el Parlamento cree que la Inglaterra debe declarar la guerra para impedir la anexión de la Saboya, debe abordar la discusión; pero que es de su deber el decir que esta discusión podría ser en perjuicio de los intereses públicos.

Lord Palmerston, respondiendo á M. Disraeli, ha dicho que la discusión sería útil en el caso tan solo en que la nación quisiera censurar al ministerio; pero que en el caso contrario no podría dejar de poner obstáculos á las buenas relaciones entre la Francia y la Inglaterra.

Sir Pakington ha negado que la Cámara tuviese la intención de censurar al ministerio; si insiste, ha dicho, es á fin de que espese su opinión sobre la anexión.—M. Horsmann ha hablado en el mismo sentido que sir Pakington.

M. Gladstone ha dicho que lord John Russell pasará á la mesa mañana nuevos documentos que darán pie para que se emprenda de nuevo la discusión.—Por su parte lord John Russell ha declarado que esperaba dentro de uno ó dos días informes sobre la manera como el Emperador Napoleon consultará á las potencias relativamente á la anexión.

Al terminarse la sesión la Cámara ha votado la abolición del impuesto sobre el papel por 245 votos contra 192.

La Cámara de los lres discutirá el jueves la esposición de M. Bing sobre el tratado de comercio.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, mártes 13 de marzo.

Hoy salen para Africa 25 hermanas de la Caridad.

En Mondega se ha perdido un buque de guerra portugués.

Ha causado mucha alegría en Madrid la victoria alcanzada el domingo.

Bolsin: Consolidados, 44-45.—Diferida, 34-60.

Paris, miércoles, 14 de marzo.

El *Morning-Post* de hoy dice que una nueva nota de M. Thouvenel anuncia que los pueblos de Niza y Saboya serán consultados, pero que no indica de qué modo.

El mismo periódico dice que reina grande agitación en Sicilia.

La *Gaceta del Danubio* de hoy, periódico que es órgano del conde de Rechberg, manifiesta que con el sufragio universal la Italia nunca tendrá una organización estable, y que á Europa le faltará el convencimiento de su seguridad.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 67-90.—1 1/2 por 100 id., 95-55.—Interior es. añol, 43 1/8.—Diferida, 34.

Londres.—Consolidados ingleses, 95.—3 p. c. exterior español, 45 1/2.—Diferida, 34 3/8.

Amsterdam.—Interior español, 42 3/4.

Amberes.— Id. id. 43 1/4.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el día de ayer.

MADRID.—Consolidado, 44-45.—Diferida, 34-55 y 60.

PARIS.—3 p. 0/0, 68.—4 1/2 por 0/0, 95-55.—Interior español, 43 1/8.—Amortizable, 13 1/4.

LONDRES.—Consolidados, 94 7/8 á 95.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

R.—FRANCISCO NUBIOLA.